

Carmen de Patagones, 11 de Mayo de 2021.
Expediente 4084-5296/2020.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-5296/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo tramita la presentación del Proyecto para el nuevo Código de Zonificación y Usos del Suelo para Carmen de Patagones;

Que, el Proyecto de nuevo Código, elaborado por la Dirección de Urbanismo de este Municipio, surge a partir de contar con una nueva normativa de Zonificación y Usos del Suelo que nos permita ayornarnos a los nuevos tiempos y cambios sobre la materia, necesarios en función de los años que transcurrieron desde la sanción del Código vigente;

Que, en relación a lo antedicho la ciudad cabecera del Partido a mostrado un importante crecimiento en diferentes áreas de esta localidad, generando de esta manera nuevos desarrollos urbanísticos en zonas que no se encontraban amparadas a tales fines por el Código vigente;

Que, en tal sentido y en consonancia con lo expresado por las áreas competentes, deviene necesario, proceder a la aprobación de una nueva normativa que le permita a Carmen de Patagones llevar adelante un desarrollo urbanístico acorde con las exigencias públicas y privadas sobre la materia en cuestión;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Apruébese para la localidad de Carmen de Patagones el Proyecto de Nuevo Código de Zonificación y Usos del Suelo, que obra como Anexo (fojas 125 a 284 inclusive) en el presente expediente"-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESION ORDINARIA DEL DIA 05-05-21. 8° REUNIÓN. SESIÓN BIMODAL. APROBADO POR MAYORÍA.

REGISTRADO BAJO N° 3399.-

